REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: <u>jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. INTERDICCIÓN No. 201900255

Siendo viable atender la solicitud de copias elevada por la apoderada que adelanta el proceso de INTERDICCIÓN de la señora ROSANA GÓMEZ, para ser aportadas ante el Juzgado Cuarenta y Dos Civil del Circuito de Bogotá, se ordena expedirlas de conformidad con lo normado en el artículo 114 del Código General del proceso.

CUMPLASE

La Juez,

Nuhing Coh. This -

(2)